

CHEQUE POLIZA

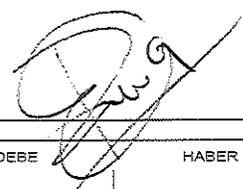
3 Abril 2000

1991

COPIA DEL CHEQUE

Edo. Espinosa Diaz 209093
De mil seiscientos noventa y seis pesos
12/100

CONCEPTO DEL PAGO:
Servicio Fgu

FIRMA CHEQUE RECIBIDO


CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
SUMAS IGUALES					

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO & COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

1011-CI



Usc: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00474 Del 03/04/2020

Fecha y hora de Impresión | 22/abr./2020
04:29 p. m.
Página | 1

Concepto: GP Recuperacion de Gasto, Folio Comprobación de Gasto: 94 Gasto por Comprobar: 0

Beneficiario: ESPINOZA DIAZ RITA

Folio / Cheque : 1991

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$2,696.43		GC ESPINOZA DIAZ RITA
0002	8220-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de		\$2,696.43	GC ESPINOZA DIAZ RITA
0003	8250-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$2,696.43		GD ESPINOZA DIAZ RITA , Folio: 542, Factura: SP016220
0004	8240-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de		\$2,696.43	GD ESPINOZA DIAZ RITA , Folio: 542, Factura: SP016220
0005	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$2,696.43		GD ESPINOZA DIAZ RITA , Folio: 542, Factura: SP016220
0006	2112-1-000006	PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. D		\$2,696.43	GD ESPINOZA DIAZ RITA , Folio: 542, Factura: SP016220
0007	8260-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$2,696.43		GE ESPINOZA DIAZ RITA
0008	8250-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de		\$2,696.43	GE ESPINOZA DIAZ RITA
0009	8270-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$2,696.43		GP Recuperacion de Gasto, Folio Comprobación de Gasto: 94 Gasto por Comprobar: 0
0010	8260-522820-C0101-31-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de		\$2,696.43	GP Recuperacion de Gasto, Folio Comprobación de Gasto: 94 Gasto por Comprobar: 0
	2112-1-000006	PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. D	\$2,696.43		GP Recuperacion de Gasto, Folio Comprobación de Gasto: 94 Gasto por Comprobar: 0
0012	1112-01-0003	BANAMEX 3522204 PARRAL		\$2,696.43	GP Recuperacion de Gasto, Folio Comprobación de Gasto: 94 Gasto por Comprobar: 0
Sumas iguales =>			<u>16,178.58</u>	<u>16,178.58</u>	



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO: CEDH-16c.01.32-2020

Chihuahua, Chih., a 31 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (*sic*) *regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza*, insto se dé seguimiento a la notificación de pago realizada por Carlos E. Munguía Pimentel, Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, por concepto de la realización del servicio preventivo al vehículo oficial de la oficina en ciudad Hidalgo del Parral, que corresponde el Ford Figo 2018, con placas END-9396, servicio contratado con la empresa PRODUCTOS AUTOMOTRICES S.A. de C.V., se presenta Orden de Trabajo P17617 con un importe de \$ 2,696.42 (dos mil seiscientos noventa y seis pesos 42/100 m.n.), quedando la entrega de la factura pendiente, ya que se expide hasta después de realizar el pago.

Se anexa

- Oficio de notificación de adeudo.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Orden de Trabajo.

Transfer CEDH Parral

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA, CHIH. A 28 DE ENERO DEL 2020.

MEMORÁNDUM S.A.D. 20/2020.

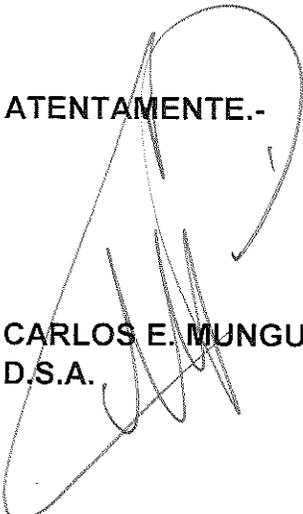
C. ROGELIO REYES TORRES.
JEFE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS
Y MANTENIMIENTO DE LA CEDH. CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

INFORMO A USTED QUE EL DÍA DE AYER SE REALIZO EL INGRESO A SERVICIO PREVENTIVO EL VEHÍCULO (FORD FIGO, MODELO 2018, PLACAS: END-93-96 Y No. DE SERIE MAJFP1MD1JA163282) ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DE CD. HIDALGO DEL PARRAL.

LO ANTERIOR OBEDECE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE SE TENIA PENDIENTE, REGULARIZANDO ASÍ EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, SE ANEXA PREFACTURA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2,696.42 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N), PARA SU PAGO.

AGRADECIENDO SU APOYO, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE.-


CARLOS E. MUNGUIA PIMENTEL.
D.S.A.

*Recibido
28/01/2020*

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 28 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 2.696.42 (dos mil, seiscientos noventa y seis pesos 42/100 m.n.).	Servicio de preventivo de cambio de aceite y filtros a Ford Figo 2018 con placas END-96-93	CEDH – Hidalgo del Parral

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 29 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.0027/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

*Recibido
29/01/2020*

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 23 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$2,696.42, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Servicio preventivo de cambio de aceite y filtros a Ford Figo 2018 placas END-9693 Oficina Parral.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3551 – Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (Parral)	35,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

[Firma]
C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Informo que el procedimiento de contratación, se realizó, de acuerdo al **Artículo 74, Fracción I**, de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua", (Adjudicación Directa), así como, al "Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y lineamientos generales para el desarrollo de los procedimientos de contratación", en su lineamiento **Segundo**.

**MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS
GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN**

ÍNDICE

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. GLOSARIO
- III. MARCO JURÍDICO
- IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
- V. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ
- VI. FACULTADES DEL COMITÉ
- VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

I. DISPOSICIONES GENERALES

El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales son de observancia y aplicación obligatoria en el organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos, C.E.D.H. por sus siglas, y tienen por objeto regular la constitución, organización y funcionamiento de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el desarrollo de los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Comité es un órgano colegiado, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, de la C.E.D.H.; correspondiendo en todo momento al organismo la adjudicación, contratación y cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Ejercerá sus atribuciones con el fin de conocer de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que requiera contratar la C.E.D.H., en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento y el presente Manual y Lineamientos Generales.

II. GLOSARIO

Ley. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Manual y Lineamientos Generales. El Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Lineamientos Generales para el Desarrollo de los Procedimientos de Contratación

C.E.D.H. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos

VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

VII.1 El Comité celebrará una sesión ordinaria cada mes calendario durante el ejercicio fiscal; podrá celebrar las sesiones extraordinarias que considere necesarias para conocer de los asuntos que por su relevancia deban ser sometidos a su conocimiento y aprobación.

VII.2 Las sesiones sólo podrán celebrarse y serán válidas con la asistencia de la mayoría de sus integrantes con derecho a voto y los fallos, acuerdos y dictámenes se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

VII.3 Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias se entregarán a cada uno de los integrantes del Comité, junto con el citatorio: la Orden del Día y la documentación relativa a cada uno de los asuntos a tratar.

VII.4 Se convocará a los integrantes del Comité, por lo menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión, firmando el citatorio correspondiente, del cual se les correrá traslado junto con la documentación señalada en el párrafo que antecede.

VII.5 Para la formalización de los contratos cuya adjudicación corresponda al Comité, este emitirá documento que compile los principales elementos de cada una de las operaciones sometidas a su conocimiento y aprobación, debidamente autorizado con la firma autógrafa de cada uno de sus integrantes con derecho a voto y que formará parte del expediente unitario.

VII.6 De cada sesión se levantará el acta respectiva, debidamente firmada por todos los asistentes a la misma.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 6 y 29 fracción II de la Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite y observará los siguientes

LINEAMIENTOS GENERALES

Primero.- EL Comité vigilará que las adquisiciones y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios que contrate la C.E.D.H., se adjudique por regla general a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme al artículo 40 de la Ley, para que libremente se presenten propuestas de los proveedores o prestadores de servicios interesados que cumplan los requisitos contenidos en las bases de la Convocatoria respectiva. Lo anterior siempre que conforme a la Ley y atendiendo al monto de las operaciones, deba desarrollarse dicho procedimiento conforme al artículo 51 de la Ley y demás aplicables.

Segundo.- El Departamento de Adquisiciones, podrá efectuar las contrataciones de bienes o servicios cuyo monto no exceda las 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, siempre que observe los siguientes criterios:

- Contar con solicitud de requisición del área requirente;
- Contar por lo menos con una cotización;
- La operación se hará mediante Orden de Compra;

\$ 25,000.00

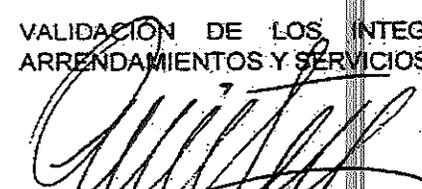
aplicables, en términos de lo que previenen los artículos 105 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

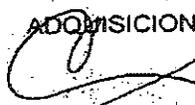
Décimo Quinto.- El Órgano Interno de Control de la C.E.D.H. conocerá de las inconformidades o controversias que se promuevan contra los actos en los procedimientos de Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres Proveedores, de conformidad con lo dispuesto por el Título Décimo de la Ley.

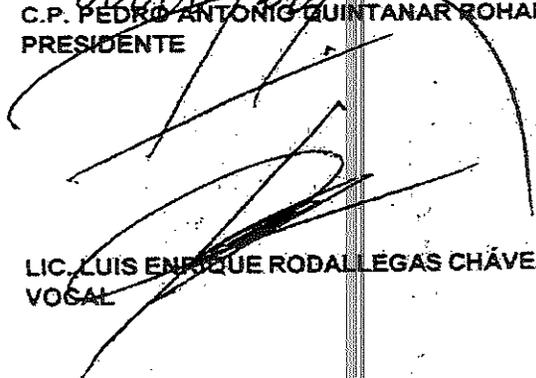
Transitorios

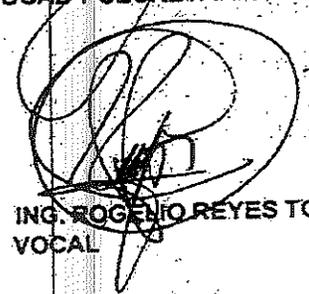
- I. Siendo las 13:00 horas del 13 de febrero de 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, legalmente constituido y en sesión ordinaria, **ACUERDA: Se aprueba el MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**
- II. El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- III. Queda sin efectos legales el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado en Periódico Oficial del Estado No. 48, de fecha 16 de junio de 2018.

VALIDACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA C.E.D.H.


C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
PRESIDENTE


LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO


LIC. LUIS ENRIQUE RODALLEGAS CHÁVEZ
VOCAL


ING. ROGELIO REYES TORRES
VOCAL



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: EdwinRomero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 04/feb./2020
01:03 p. m.

Orden de Compra: 21

Proveedor : 6

PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
AVE. AMERICAS No. 907
COL. GRANJAS, Chihuahua, CHIHUAHUA

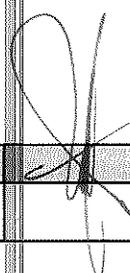
Fecha: 27/ene./2020

Referencia: NP
PAU820324T22

Fecha Recepción:
27/01/2020

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3551000008	SERVICIO PREVENTIVO DE AUTOMOVIL, INCLUYENDO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1.00	\$2,324.50	\$2,324.50	371.92	2,696.42
SubTotal					IVA	Total
\$2,324.50					371.92	2,696.42

FORMULO		REVISO	AUTORIZO

**Productos Automotrices S.A. de C.V.**Ave. Americas No. 907, Col Granjas, Chihuahua, Chih.
Mexico, C.P.31100, TEL(614)442-3000RFC: PAU-820324-T22
http://www.pasaparral.mx/
PASA PARRAL:

SUCURSAL , No . . . , C.P., TEL

Num.Orden: P17617

VIN: MAJFP1MD1JA163282

Cliente: C00424

Torreta: SER Inspecc: No

Descripcion: FORD - FIGO 2018

Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tipo: Flotilla

Color: GRIS MERCURIO

RFC: CED920927MP5

Origen: Directo Taller

Placas: END9396

Direccion: RICARDO FLORES MAGON 67 INT 2. CENTRO

Fecha Aper: 2020-01-27*09:59:26

Kilometraje: 30,442

Telefonos: 2012990 , 5235546

Fecha Cierre: 0000-00-00*00:00:00

Fecha Fact: 0000-00-00*00:00:00

E-Mail: asesoriapar@hotmail.com

Mano de Obra (Cotización)				Refacciones (Abierto)			
Cnt	Codigo	Descripcion	Subtotal	Cnt	Codigo	Descripcion	Subtotal
SERVICIO							
1	SERV304	SERVICIO 30,000 KM 4 CIL	1,960.31	5	MCMSNX05W30T8L	ACEITE PARA MOTORES	249.50
0			0.00	1	MCMFL793	FILTRO DE ACEITE	51.72
0			0.00	1	MCMPM14AAA	LIQUIDO LIMPIADOR	62.97
SUBTOTAL SERVICIO							2,324.50

*EN PEDIDO ESPECIALES NO SE ACEPTAN CANCELACIONES NI DEVOLUCIONES

*EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA NI DEVOLUCIONES

*DEVOLUCIONES: EN COMPRAS FORANEAS 5 DIAS EN COMPRAS LOCALES 24 HORAS EN SU EMPAQUE, ETIQUETAS Y FACTURA ORIGINAL

Totales	
Observaciones: SERV DE LOS 30,000 KLMS 6145553407 RITA ESPINOZA	Manejo Residuos 0.00
	Seguro Vehiculo 0.00
	Refacciones 364.19
	Mano de Obra 1,960.31
	Subtotal 2,324.50
	IVA 371.92
(DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 42/100. MN)	Total 2,696.42

OBSERVACION DOCUMENTADA CLIENTE

HOJA INSPECCION MULTIPUNTOS

Manifiesto que he recibido los Accesorios e Inventarios de mi Automovil en las mismas condiciones en las cuales lo deje.

ESTOY DE ACUERDO:

FIRMA:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Identificación de necesidades de servicio (✓)

Orden #: P17617

La falla se presenta cuando:
 Arranca el vehículo
 Inicia movimiento
 Disminuye velocidad
 Da vuelta a la izquierda
 Da vuelta a la derecha
 Pasa un tope
 Pasa un bache
 Cambia la velocidad
 Esta sin movimiento
 Constantemente
 Esporadicamente

Condiciones ambientales (✓)	
Temperatura ambiente	
Humedad	
Viento	

Condiciones Operativas (✓)	
Velocidad	
Frenando	
Acelerando	
Cambio	
Transmisión	4x2 4x4
RPM x 1000	
Carga	0%
Pasajeros	Cajuela

La falla se percibe en:	
Volante	Cofre
Asiento	Cajuela
Cristales	Toldo
Carrocería	Debajo del vehículo
Definición de la falla:	

Condiciones del camino (✓)	
Estructura	
Camino	
Pendiente	
Superficie	

INSPECCION DEL VEHICULO									
Fecha	2020-01-27		OR:	P17617					
Nombre:	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Correo electrónico									
Num Serie:	MAJFP1MD1JA163282			Num Placa:	END9396				
Odometro	30442								
Extension de garantía	Si No ✓								
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO*									
PENDIENTE	CAMBIADO		PENDIENTE	CAMBIADO					
TEMPORADAS DE SERVICIO			Filtro del aire del motor*						
Cambio de aceite y filtro*			Refrigerante del motor						
Rotacion de neumaticos*			Fluido de transmision y/o filtro						
Inspeccion multipuntos			Filtro de aire de cabina*						
Filtro de combustible			Bujias de encendido*						
K mantenimiento programado									
*Esta es solamente una lista parcial de articulo de mantenimiento del vehiculo y NO esta todo incluido. Por favor consulte su Manual del Usuario o visite ford.mx/servicio para requerimientos de mantenimiento especificos al vehiculo.									
NIVELES DE FLUIDOS									
Perdidas de fluido y/o aceite									
BIEN	LLENAR		BIEN	LLENAR		BIEN	LLENAR		CAMBIADO
		Aceite de motor			Direccion hidraulica				Transmision (si esta equipada con bayoneta de medicion)
		Deposito de fluido de freno			Limpiaparabrisas				Deposito de recuperacion de refrigerante
PLUMAS LIMPIAPARABRISAS									
Prueba de limpiaparabrisas realizada									
Plumas limpiaparabrisas									
BATERIA									
Estado del vehiculo									
Estado de la bateria									
Corriente de arranque en frio espec. de fabrica	CCA		Corriente de arranque en frio real	CCA					
LEYENDA									
* Puede contribuir a la eficiencia del vehiculo y proteger el medio ambiente									
Verificado y aprobado esta vez									
Puede requerir atencion en el futuro			Requiere atencion inmediata						
LUCES / PARABRISAS									
Funcionamiento de claxon, luces interiores, luces exteriores, luces de giro, luces de emergencia y freno									
Grietas, roturas y picaduras del parabrisas									
BANDAS / MANGUERAS / SOPORTES									
Perdidas y/o daños en el sistema de calefaccion, ventilacion y aire acondicionado y en mangueras/cables.									
Sistema de refrigeracion del motor, radiador, mangueras y abrazaderas.									
Banda(s) de transmision accesoria(s)									
SISTEMA DE FRENOS									
Sistema de frenos (incluye cables, mangueras y freno de mano)*									
DIRECCION / SUSPENSION									
Perdidas y/o daños en amortiguadores/puntales y otros componentes de suspension									
Direccion, varillaje de la direccion y juntas de rotula (visual)									
SISTEMA DE ESCAPE									
Sistema de escape y escudo de calor (perdidas, daño, piezas sueltas)*									
TREN MOTRIZ									
Funcionamiento de embrague (si esta equipado)									
Eje de transmision, transmision, flecha cardan y lubricacion (si necesita)									
DESGASTE DE NEUMATICOS / FRENO									
PROFUNDIDAD DE DIBLLO/ESPESOR DE BALATAS									
5 mm y mayor		Más de 8 mm		3 a 5 mm		4 a 6 mm		ESPESOR DE BALATAS	
								2 mm y menor	
								3 mm o menos	

		FRENTE IZQUIERDO			
		Profundidad de dibujo del neumático mm	Desgaste/Daño del neumático		
		Patron de desgaste/daño del neumático	Desgaste/Daño del neumático		
EL DESGASTE DEL NEUMÁTICO INDICA QUE		Presión de inflado a PSI según recomendación del fabricante		FRENTE DERECHO	
Se requiere verificación de alineación		Esesor de balatas mm		Profundidad de dibujo del neumático mm	
Se requiere balanceo de ruedas		Esesor de disco mm		Patron de desgaste/daño del neumático	
				Presión de inflado a PSI según recomendación del fabricante	
				Esesor de balatas mm	
				Esesor de disco mm	
No se tomaron mediciones de los frenos en esta visita de servicio		PARTE TRASERA IZQUIERDA		PARTE TRASERA DERECHA	
		Profundidad de dibujo del neumático mm	Desgaste/Daño del neumático	Profundidad de dibujo del neumático mm	
		Patron de desgaste/daño del neumático	Desgaste/Daño del neumático	Patron de desgaste/daño del neumático	
Reseteo de cambio de aceite (Check engine)		Presión de inflado a PSI según recomendación del fabricante		Presión de inflado a PSI según recomendación del fabricante	
		Esesor de balatas mm		Esesor de balatas mm	
		Esesor de disco mm		Esesor de disco mm	
		Diametro de tambor mm		Diametro de tambor mm	
Comentarios:		NEUMÁTICO DE REFERENCIA			
		Profundidad de dibujo del neumático PSI	Desgaste/Daño del neumático		

Diagnóstico		
Sistema	Componente	Causa Raiz

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020. Año de la Sanidad Vegetal"

Oficio CEDH:13c.025/2020

Chihuahua, Chih., 05 de marzo del 2020

Banamex, S.A.

Por medio del presente nos permitimos solicitar la cancelación de cheque No. 13565, expedido el 31 de enero del 2020 de la cuenta No. 3513213 Sucursal 934 a nombre de este Organismo.

Autorizamos al C. Luis Carlos Serna Acevedo para realizar el trámite antes mencionado, quien se identifica con su INE No. 0580005475763.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jairani Lopez Parac
Ejecutivo Serv Ctes.
547-21


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
Director de Servicios Administrativos

LIC. JAIR JESUS ARAIZA GALARZA
Secretario Técnico Ejecutivo



COMISION
ESTADAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

cc Archivo

RVL/dtp



Productos Automotrices S.A. de C.V.

Ave. Americas No. 907, Col Granjas, Chihuahua, Chih. Mexico, C.P. 31100. TEL(614)442-3000

RFC: PAU-820324-T22 http://www.pasaparral.mx/ PASA PARRAL : SRV

SUCURSAL PASA PARRAL, Av. Independencia No 399, Col. Centro, Parral, Chih., México C.P. 33800, TEL(627) 523-0022

Cliente: C00424 RFC: CED920927MP5 Núm.Orden: P17617 / SER VIN: MAJFP1MD1JA163282
Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Fecha Aper: 2020-01-27 Placas: END9396
Dirección: RICARDO FLORES MAGON 67 INT 2, CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, HIDALGO DEL PARRAL. Asesor: Héctor Aguirre Descripción: FORD FIGO 2018
Contacto: MARCO PARRA Tipo Clte: Flotilla Kilometraje: 30,442
Telefonos: 2012990 . 5235546 Tipo Vta: Contado / SRV Fecha Fact: 2020-02-20T17:41:01
E-Mail: luise.arguelles.b@hotmail.com Sini / Poliza: / Factura: SP016220

Table with columns: Cnt, Uni Medida, Código, Descripción, Subtotal, Cnt, Uni Medida, Código, Descripción, Precio Uni, Subtotal. Includes items like SERVICIO 30.000 KM 4 Cil, ACEITE PARA MOTORES, FILTRO DE ACEITE, LIQUIDO LIMPIADOR.

*EN PEDIDO ESPECIALES NO SE ACEPTAN CANCELACIONES NI DEVOLUCIONES
*EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA NI DEVOLUCIONES
OBSERVACIONES: [SERV DE LOS 30,000 KLMS 6145553407 RITA ESPINOZA]

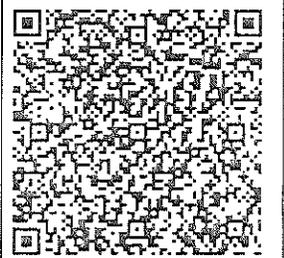
Table with columns: PAGARE, TOTALES. Includes rows for Manejo Residuos, Seguro Vehículo, Refacciones, Mano de Obra, Subtotal, IVA 16.00 %, and TOTAL \$2,696.43.

Parral, Chih., Mexico, A 20 DE FEBRERO DEL 2020.

EFEITOS FISCALES AL Pago en una sola exhibición, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Forma de Pago: 01 Efectivo Nombre Banco No Identificado Num de Cuenta 0000 USO CFDI G03 Gastos en general
Fecha y Hora de emision: 2020-02-20T17:41:01 Fecha y Hora de certificación: 2020-02-20T19:09:36
FOLIO FISCAL: C2A83EC5-EAC6-44B3-8DF5-27AA3EED17FD Certificado No: 00001000000404075400 Certificado SAT No: 00001000000402636111
SELLO DIGITAL DEL CFDI:
AzUE7D+d2e8h1c01h17Jb1mR1X6h7R5OyngWSEQwsXhmq7oz9pR5O0WJujxSpw7pTwm+my+VOF3ib7Ih9AP3MzxWfioBRn14J6q4aRox4dk35KvlyGG5JX6Xh5+UpmawBca+3VxrhRw77ASB1hTgKZUj85u96uBqYDGiYomKN8ntFP0JLC15PrhY40CJhH5RnI3hKbWbB0iJOAO4Enwq69B5tWB2dAcNHPGhFcaQJ0UEK5N17cE5AvI7BcRYUX9QUUnV03mImD8pDWBRYX7xwz3CPURNMTLrVr6nqAk5ct3vka361savwtGyrL8LzADRwYjyyan55ucarA==
SELLO DEL SAT:
pWJFXmkTred0KOE0VG12P+EBaKGGKw++Yds1w83xZCeLoT2niuS9I3b-2IGNULx5WCqSCLyoVvwBs1JK+vJ0D7FNs+A5PUXk4ZP4IHUE0+e2GSaOEudsEGwDvH5:m8KartKJ0dITGj0K6FLNjPDHFFDONSJAek2ujZsc+7zB6QFdcJKN:WE1hImdGcjYmp1PYrm2+WIza0ELu5Z0M0sYCIjPr71DWgSg81iXWJ4cEV5aVpWPVgOpr9OEc29Ks4ltsJe0vuaMTwSbAPau3TDZE0VJ87pmRdDyLO6E1EzDz2oyLFVIMpoppnkIEM7dNOn+2V6JueTYsNmO==
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
j1j1.1|2020-02-20T19:09:36|AzUE7D+d5e8b1c01h17Jb1mR1X6h7R5OyngWSEQwsXhmq7oz9pR5O0WJujxSpw7pTwm+my+VOF3ib7Ih9AP3MzxWfioBRn14J6q4aRox4dk35KvlyGG5JX6Xh5+UpmawBca+3VxrhRw77ASB1hTgKZUj85u96uBqYDGiYomKN8ntFP0JLC15PrhY40CJhH5RnI3hKbWbB0iJOAO4Enwq69B5tWB2dAcNHPGhFcaQJ0UEK5N17cE5AvI7BcRYUX9QUUnV03mImD8pDWBRYX7xwz3CPURNMTLrVr6nqAk5ct3vka361savwtGyrL8LzADRwYjyyan55ucarA==|C2A83EC5-EAC6-44B3-8DF5-27AA3EED17FD|00001000000404075400|6111|SAD:10722MQA|



LA PRESENTE FACTURA NO CONSTITUYE UN RECIBO DE PAGO DE LA CANTIDAD CONSIGNADA EN LA MISMA. SI NO CUENTA CON UN RECIBO DE PAGO Y/O CERTIFICACION DE LA MISMA TRATANDOSE DE PAGO EFECTUADO, O COMPROBANTE REFERENCIADO DE TRANSFERENCIA BANCARIA SUJETO A VERIFICACION EN CUANTO A SU AUTENTICIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD CONSULTALO EN: http://www.tordproduauto.mx/privacidad/

Regimen General de Ley Personas Morales